



**Bruselas, 3 de octubre de 2022
(OR. en)**

**12997/1/22
REV 1**

**SOC 533
EMPL 365
ECOFIN 942
EDUC 333**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Comité de Protección Social
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
Asunto:	Principales retos en materia social: mensajes clave del Comité de Protección Social basados en el examen anual del indicador de rendimiento de la protección social - Refrendo

Adjunto se remite a las delegaciones los mensajes clave del Comité de Protección Social basados en el examen anual del indicador de rendimiento de la protección social (IRPS) y en la evolución de las políticas de protección social, con vistas a su aprobación por el Consejo el 17 de octubre de 2022.

El informe íntegro figura en el documento 12997/22 ADD 1.

Los perfiles nacionales del indicador de rendimiento de la protección social adjuntos al presente informe figuran en los documentos 12997/22 ADD 2 a 4.

Mensajes clave del Comité de Protección Social

Informe Anual 2022

*Examen del indicador de rendimiento de la protección social
(IRPS) y la evolución de las políticas de protección social*

MENSAJES CLAVE

1. **Cumpliendo su mandato como se establece en el artículo 160 del TFUE, el Comité de Protección Social (CPS) ha elaborado para el Consejo su examen anual de la situación social en la UE y la evolución de las políticas de los Estados miembros**, basándose en la información y en los datos más recientes de los que se dispone. A tenor de ello, el CPS destaca las siguientes conclusiones y prioridades comunes, que deben orientar los trabajos preparatorios del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2023.
2. **En 2021, los Estados miembros de la UE volvieron a registrar crecimiento**. La mejora de la situación sanitaria, junto con las acciones coordinadas a escala nacional y de la UE para amortiguar los efectos de la pandemia de COVID-19, ayudaron a la economía de la UE a volver en otoño de 2021 al nivel de producción anterior a la pandemia. El desempleo se redujo desde un máximo del 7,8 % en pandemia, a finales de 2020, hasta el 6,0 % a mediados de 2022. La renta real de los hogares también mejoró en 2021.
3. **En 2022, la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania ha generado un nuevo entorno económico y geopolítico**. El consiguiente incremento de los precios de la energía y las materias primas, las interrupciones del suministro y una mayor incertidumbre amenazan la recuperación de Europa tras la pandemia y contribuyen a deteriorar el clima social y económico. Los altos precios de la energía, el aumento de la inflación y el elevado coste general de la vida podrían llevar a muchos hogares a una situación económica precaria, especialmente a aquellos con ingresos más bajos que gastan un porcentaje mayor en energía y alimentos, revirtiendo así los progresos realizados en los últimos años en muchos países en la reducción del desempleo, la pobreza y la desigualdad.
4. **La guerra también ha desencadenado una tremenda crisis humanitaria, con la huida del país de más de doce millones de ucranianos desde el inicio del conflicto**. La afluencia de refugiados a Europa está poniendo a prueba la capacidad de varios países de la UE para absorber y proteger a las personas que huyen de la guerra, e impone una carga excesiva a los sistemas de protección social e inclusión social de toda Europa.

5. **Antes de la invasión rusa de Ucrania pudo observarse una evolución generalmente positiva de la situación social, ya que la mayoría de los indicadores del IRPS para 2021 señalaban principalmente cambios positivos en los Estados miembros, mostrando los efectos de la recuperación y la contribución de los sistemas de protección social e inclusión social, y en particular:**
- **la reducción del riesgo de pobreza o exclusión social** en más de un tercio de los Estados miembros, que refleja, en especial, la reducción de las **privaciones materiales y sociales graves** en muchos países, pero con una **evolución más heterogénea** en cuanto a la tasa de riesgo de pobreza y el porcentaje de la población que vive en hogares con (casi) todos sus miembros desempleados;
 - **la reducción notable del nivel de pobreza** de la población general en cerca de un tercio de los Estados miembros, junto con la **disminución** de la **persistencia de la pobreza** en la mitad de los países, que reflejan en parte un **mayor efecto de las transferencias sociales** en un tercio de los Estados miembros;
 - **la situación de los niños mejoró en general** en muchos Estados miembros, como muestran la reducción del riesgo de pobreza o exclusión social, de la tasa de privación material y social y de la brecha de pobreza de los niños en esos países (aunque en este último caso también se ha observado un aumento en siete Estados miembros);
 - **la situación de los jóvenes también mejoró**, con el descenso del porcentaje de ninis¹ y la disminución del número de jóvenes que abandonan prematuramente los estudios en un tercio de los países;
 - **la tasa de empleo de los trabajadores mayores siguió aumentando** en dos tercios de los Estados miembros, lo que refleja mejoras en el mercado laboral en 2021;
 - en casi la mitad de los países se registró una **mejora de la situación de pobreza y la situación relativa** de las personas mayores (de 65 años o más) **en cuanto a sus ingresos**, con la reducción de la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social de estas.

¹ Jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación.

6. **No obstante, en lo que respecta a la evolución de la situación en 2021, hay algunos aspectos a los que conviene prestar atención, concretamente:**
- el aumento de la tasa de **desempleo de larga duración** en cerca de un tercio de los Estados miembros;
 - el aumento del **porcentaje de la población que vive en hogares con (casi) todos sus miembros desempleados** en un tercio de los Estados miembros;
 - una evolución heterogénea en lo que respecta a la **desigualdad de ingresos**, con descensos en un tercio de los Estados miembros pero aumentos en un número similar de ellos.
7. **El pilar europeo de derechos sociales, junto con los objetivos principales de la UE en los ámbitos del empleo, las capacidades y la reducción de la pobreza y la exclusión social incluidos en el plan de acción para aplicar el pilar, establece el marco necesario para actuar a escala de la UE y de los Estados miembros.** Los compromisos que los Estados miembros presentaron a los ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la UE en junio de 2022 contribuyen a los objetivos principales de la UE o van incluso más allá. Dado que los objetivos son interdependientes y se refuerzan mutuamente, deben adoptarse medidas políticas coherentes en todos los ámbitos de actuación. Por lo que se refiere al objetivo de reducción de la pobreza, en la mayoría de los Estados miembros el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social se mantuvo constante o se redujo con respecto a 2019.
8. **En el entorno volátil actual, la UE y los Estados miembros deben seguir aplicando medidas políticas específicas y eficientes para reforzar la inclusión social y la protección social y reducir los riesgos para los hogares y las personas vulnerables.** Las medidas que van más allá del ámbito de la política social también deben contribuir a mejorar la situación social en toda la Unión. Todas las reformas, incluidas aquellas que abordan las transiciones ecológica y digital, deben tener en cuenta las preocupaciones sociales y laborales. Un mayor recurso a las evaluaciones del impacto distributivo puede ayudar a prevenir efectos sociales adversos.

9. **Es necesario seguir reforzando los sistemas de protección social para aumentar su resiliencia y que puedan resistir ante los retos actuales y futuros.** El proceso de modernización que viene llevándose a cabo en varios Estados miembros debe seguir adelante aplicando los principios de inclusión activa, haciendo hincapié en un apoyo a la renta adecuado, en el apoyo a la integración social y a la participación en el mercado laboral, junto con la prestación de unos servicios asequibles y de calidad. Debe seguir siendo prioritario garantizar la cobertura de los sistemas de protección social para los trabajadores atípicos y los trabajadores autónomos. Se necesitan medidas eficientes para solventar la cuestión de la no percepción de prestaciones, con una mayor simplificación de los procesos e integración en la concesión de prestaciones y una mayor transparencia de los sistemas de protección social, apoyados en las tecnologías digitales.
10. **Habida cuenta de las consecuencias sociales y económicas de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania, es necesario seguir reforzando las redes de seguridad social existentes y realizando esfuerzos específicos para apoyar a los más vulnerables.** Las medidas para mitigar las repercusiones económicas del incremento de los precios de la energía, en particular para los hogares con bajos ingresos, los esfuerzos por combatir el aumento del número de personas sin hogar y la exclusión en materia de vivienda, el apoyo a las familias y menores vulnerables, así como el apoyo ininterrumpido a los refugiados ucranianos para que accedan a los servicios esenciales y al mercado laboral, deben seguir siendo consideraciones prioritarias a escala nacional y de la UE.

11. **En el contexto del envejecimiento de la sociedad, de la evolución de la economía y de los mercados laborales, deben mantenerse los esfuerzos para garantizar tanto la suficiencia como la sostenibilidad de los sistemas de pensiones.** Las medidas para ajustar la edad de jubilación o los requisitos de la carrera profesional, las prestaciones o las tasas de acumulación para reflejar la evolución de la esperanza de vida deben complementarse con estrategias de envejecimiento activo y opciones de trabajo flexible, incluida la posibilidad de combinar las pensiones con ingresos del trabajo, y garantizar un trato justo a los trabajadores con una larga vida laboral y un acceso temprano al mercado laboral. Las medidas deben facilitar además el acceso a los sistemas de pensiones a las personas con diferentes formas de empleo atípico y de trabajo autónomo. Para salvar la persistente brecha de género en las pensiones se requiere una mayor y mejor participación de las mujeres en el mercado laboral, mediante esfuerzos para subsanar la brecha salarial de género y políticas de apoyo a las personas con responsabilidades de cuidado, lo que incluye el acceso a cuidados asequibles y de alta calidad, a medidas parentales equitativas para facilitar la reincorporación al mercado laboral tras una interrupción de la carrera profesional, así como a créditos por cuidados u otros mecanismos para compensar a los cuidadores —en su mayoría mujeres— por el tiempo que pasan fuera del trabajo remunerado para atender a los miembros de la familia.

12. **La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la necesidad de reforzar la capacidad de los sistemas sanitarios nacionales para mejorar los resultados sanitarios de la población y responder mejor ante futuras crisis.** Para ello, sigue siendo fundamental una mayor integración y coordinación entre los sectores sanitario y social. Reorientar la prestación de servicios de los hospitales hacia la atención primaria sigue siendo una prioridad básica, en particular mediante inversiones en nuevas unidades de atención sanitaria primaria, un mayor despliegue de soluciones de sanidad electrónica y una atención renovada a la prevención de enfermedades y la promoción de la salud. Debe reforzarse la capacidad del personal médico, concretamente aumentando las posibilidades de formación y las medidas de apoyo para mejorar el atractivo de la profesión médica. Es necesario armonizar los incentivos regionales y subregionales, así como los marcos nacionales de evaluación de la calidad, para resolver la distribución desigual de los profesionales médicos y garantizar la equidad entre las regiones.

13. **Habida cuenta del envejecimiento de la población de la UE, es necesario garantizar el acceso a unos cuidados de larga duración adecuados, asequibles y de calidad².** Debe mejorarse la adecuación de la protección social a los cuidados de larga duración, de modo que se administren en tiempo oportuno y sean completos y asequibles a quienes los necesiten. Debe garantizarse la disponibilidad de cuidados de larga duración en todos los contextos, concretamente desarrollando o mejorando la asistencia a domicilio y la asistencia de carácter local, prestando especial atención a las brechas territoriales. En todos los contextos de cuidados de larga duración deben garantizarse unos criterios y normas de alta calidad, y debe reforzarse la garantía de calidad para responder a las deficiencias estructurales existentes en la prestación de cuidados y reflejar también la creciente diversidad de servicios asistenciales, entornos asistenciales y preferencias de usuarios. En todos los entornos asistenciales se necesitan enfoques centrados en las personas y la prestación combinada de servicios, acompañados de medidas preventivas y de apoyo a una vida independiente. Deben atenderse las necesidades en materia de capacidades y la escasez de trabajadores, entre otros medios garantizando unas condiciones de trabajo justas. Los esfuerzos por reforzar la prestación de cuidados formales de alta calidad deben ir acompañados de medidas de apoyo a los cuidadores no profesionales, incluso por medio de formación, asesoramiento, apoyo psicológico, cuidados temporales, apoyo a la conciliación de la vida laboral y las responsabilidades asistenciales y apoyo financiero.
14. **En el contexto general de los cuidados, también se necesitan medidas para aumentar la disponibilidad, la calidad y la asequibilidad de la educación infantil y la atención a la infancia** a fin de ayudar al desarrollo del bienestar, las capacidades y las competencias de los niños, romper la transmisión intergeneracional de la pobreza y apoyar la participación de los padres en el mercado laboral.
15. **Los esfuerzos por mejorar la cobertura y la suficiencia de los sistemas de protección social, de pensiones, de asistencia sanitaria y de cuidados de larga duración deben complementarse con reflexiones sobre el modo de financiar estos sistemas, ya que suficiencia y sostenibilidad van a la par.** Aunque el equilibrio entre las distintas fuentes de financiación sigue siendo específico de cada Estado miembro, sería de utilidad proseguir los debates sobre fuentes de financiación nuevas y alternativas. Los Estados miembros deben seguir sirviéndose de los fondos de la UE existentes, en particular del FSE + y el MRR, en apoyo de sus esfuerzos de reforma.

² Sin perjuicio de las negociaciones en curso en torno a la *Recomendación del Consejo sobre el acceso a cuidados de larga duración asequibles y de alta calidad* (COM (2022) 441)

16. **El Semestre Europeo sigue siendo una herramienta de coordinación eficaz** para fomentar el crecimiento económico sostenible e inclusivo, la competitividad, el empleo y una adecuada protección e inclusión sociales. Dado que muchas de las medidas de reforma que han adoptado los Estados miembros forman parte de los planes nacionales de recuperación y resiliencia, es fundamental que el Consejo EPSCO y sus órganos consultivos participen estrechamente en la supervisión de la aplicación de dichos planes que se está llevando a cabo.
17. Para fortalecer la Europa social y apoyar la aplicación del pilar europeo de derechos sociales a escala de la UE y de los Estados miembros, teniendo debidamente en cuenta las competencias respectivas, **debe mantenerse un diálogo constructivo entre las instituciones de la UE, los Estados miembros, los interlocutores sociales y las organizaciones de la sociedad civil.**
18. Se ruega a la Comisión Europea que tenga en cuenta estas orientaciones de actuación en los trabajos preparatorios del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento Sostenible para 2023.
